

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al interesado Resolución de Inicio, de 30 de septiembre de 2005, recaída en el expediente sancionador S.2005/074, incoado a la entidad Costa Salud Radio, S.L., en materia de Telecomunicaciones.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado por causas ajenas a esta Administración, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente sancionador: S.2005/074.

Interesada: Costa Salud Radio, S.L.

Acto notificado: Resolución de 30 de septiembre de 2005, por la que se inicia el procedimiento sancionador S.2005/074 incoado a la Entidad Costa Salud Radio, S.L., por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

Plazo de alegaciones y vista del expediente: Quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 30 de noviembre de 2005.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publica la notificación del acuerdo de valoración en procedimiento de determinación de justiprecio.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en el plazo de diez días hábiles, ante la Comisión Provincial de Valoraciones de Cádiz, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, Plaza de España, núm. 19.

Interesado: Don Fernando Vela del Alba.

Expte.: CA-98/04-CPV.

Acto notificado: Notificación acuerdo de valoración en el procedimiento de determinación del justiprecio.

Cádiz, 2 de diciembre de 2005.- El Presidente, Fernando E. Silva Huertas.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 18 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del Permiso de Investigación que se cita. (PP. 4577/2005).

La Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber que en esta fecha ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Aguila Primera Fracción».

Número: 14.727-1.

Superficie: 5 cuadrículas mineras.

Recursos: Sección C).

Término municipal: Almonaster la Real.

Provincia: Huelva.

Período de vigencia: 3 años.

Titular: Riomin Ibérica, S.A.

Domicilio: C/ Cabecillo Martín Sánchez, 63, portal 2, 2.º 1. 21600 Valverde del Camino (Huelva).

CIF: A-81.380.297.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 18 de noviembre de 2005.- La Delegada, M.ª José Rodríguez Ramírez.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del Permiso de Investigación que se cita. (PP. 4578/2005).

La Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber que en esta fecha ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Aguila Segunda Fracción».

Número: 14.727-2.

Superficie: 174 cuadrículas mineras.

Recursos: Sección C) menos los reservados.

Término municipal: Almonaster la Real, El Campillo y Zalamea la Real.

Provincia: Huelva.

Período de vigencia: 3 años.

Titular: Riomin Ibérica, S.A.

Domicilio: C/ Cabecillo Martín Sánchez, 63, portal 2, 2.º 1. 21600 Valverde del Camino (Huelva).

CIF: A-81.380.297.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 18 de noviembre de 2005.- La Delegada, M.ª José Rodríguez Ramírez.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del Permiso de Investigación que se cita. (PP. 4579/2005).

La Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber que en esta fecha ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Valverde».
 Número: 14.728.
 Superficie: 115 cuadrículas mineras.
 Recursos: Sección C) menos los reservados.
 Término municipal: Niebla y Valverde del Camino.
 Provincia: Huelva.
 Período de vigencia: 3 años.
 Titular: Riomín Ibérica, S.A.
 Domicilio: C/ Cabecillo Martín Sánchez, 63, portal 2, 2.º 1. 21600 Valverde del Camino (Huelva).
 CIF: A-81.380.297.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 18 de noviembre de 2005.- La Delegada, M.ª José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de información pública sobre propuesta de perímetro de protección del Sondeo 504, del término municipal de Osuna (Sevilla).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 41.2 del Real Decreto 2.857/1998, de 25 de agosto, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se anuncia que en el trámite de autorización de explotación de las aguas minerales del Sondeo 504, del término municipal de Osuna, en la provincia de Sevilla, ha sido propuesto el siguiente perímetro de protección:

| Vértice | UTM X | UTM Y |
|---------|---------|-----------|
| 1 (Pp) | 303.752 | 4.118.165 |
| 2 | 303.752 | 4.117.913 |
| 3 | 303.702 | 4.117.913 |
| 4 | 303.732 | 4.117.495 |
| 5 | 303.604 | 4.117.495 |
| 6 | 303.604 | 4.117.251 |
| 7 | 305.020 | 4.117.200 |
| 8 | 304.300 | 4.118.165 |

Lo que se hace público para que los posibles interesados en el expediente puedan exponer en el plazo de 15 días cuanto convenga a sus intereses.

Sevilla, 23 de noviembre de 2005.- El Director General, Jesús Nieto González.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, de audiencia al beneficiario de la subvención concedida por Orden que se cita, con destino a hacer posible la viabilidad económica de la actuación protegible «104 Viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial en venta, en Polígono Aeropuerto-Manzana 14 de Sevilla».

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de requerimiento para el cobro de la subvención o, en su caso, de resolución del expediente de la subvención concedida a la promotora Guadquivira, S.L., por Orden de 24 de enero de 1997 (BOJA núm. 20, de 15 de febrero de 1997), con destino a hacer posible la viabilidad económica de la actuación protegible «104 Viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial en venta, en Polígono Aeropuerto-Manzana 14 de Sevilla», por medio del presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 29 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que el mencionado expediente de resolución por prescripción del derecho de cobro se encuentra a su disposición en esta Dirección General, para que en el plazo de 10 días a partir de la presente publicación formule las alegaciones que a su derecho convengan, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará decaído su derecho a este trámite.

Sevilla, 5 de diciembre de 2005.- El Director General, José Mellado Benavente.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de 19 de octubre de 2005, en relación con el Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Tomares (Sevilla) (Expte. SE-486/98).

Para general conocimiento se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla, adoptada en su sesión de fecha 19 de octubre de 2005, por la que se aprueba definitivamente con determinaciones el Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Tomares (Sevilla).

TEXTO DE LA RESOLUCION

«Visto el proyecto de Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Tomares (Sevilla), así como el expediente instruido por el Ayuntamiento de esa localidad.

Vistos la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y demás legislación urbanística aplicable.

HECHOS

Primero. El proyecto urbanístico de referencia tiene por objeto la revisión del planeamiento general vigente, que fue aprobado definitivamente por acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de 27 de junio de 1985, con la finalidad de establecer una ordenación urbanística del municipio adecuada a las necesidades actuales del mismo.

Segundo. El expediente ha sido sometido a la tramitación que se especifica en el art. 32 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.